



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00746888- -UNC-ME#FD Lic. Alvarez

VISTO

El expediente de referencia por el cual la Profesora **Magdalena Inés Álvarez** (legajo 31422) Solicita licencia por fallecimiento de su suegro;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la peticionante en su nota de solicitud a los órdenes N°2;

Lo dispuesto por el art. 48 inc. h) del CCT para docentes universitarios según el cual corresponden 5 días por pariente afines en 1° y 2° grado;

Que la Prof. **Magdalena Inés Álvarez** (legajo 31422) registra un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C.110), en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, concediéndole licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111), en la misma materia conforme RHCD 135/2024; y un cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111), en la asignatura Derecho Constitucional, conforme Resolución HCS 1347/2019;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia con goce de haberes a la Profesora **Magdalena Inés Álvarez** (legajo 31422) desde el 14 de septiembre de 2024 al 18 de septiembre de 2024 en los cargos que registra en esta Unidad Académica, conforme el art 48 inc. h) apartado 2 del CCT para docentes universitarios RHCS 1222/2014

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y oportunamente archívese.

